

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 7

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202300279 00	Alexander Medellín Rincón	Juzgado 3º Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202300342 00	Martha Lucia Rodríguez Sánchez	Superintendencia de Sociedades	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103023202300013 01	Jhon Nikolay Piedrahita	Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
5.	110013103037202300035 01	María Rosa Elvira Lemus Cañón	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103030201700323 01 (Ejecutivo singular)	Luvan Banderlinder Peña Peña	Orlando Salinas Benítez Y Édgar Mauricio Salinas Benítez	
2.	110013103036201700844 01 (Verbal -RC)	Edificio Forte Novo P.H.	Las Américas Inversión y Construcción S.A.S. y otros	
3.	110013103046202000317 01 (Acción popular)	Juan Pablo Sánchez Sepúlveda	Comcel S.A.	
4.	110013103006202000450 02 Verbal – RCE (Continuación estudio)	Carlos Andrés Castro Cifuentes	Heyner Cañón Murcia Y Alcira Cañón Monroy	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e03dd586b247367b50e8034aa02e4e0b37cfb2edd33ec24bd9f8c739189acf**

Documento generado en 20/02/2023 04:21:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>